

Latacunga, 1 de Octubre 2012

Señor  
Eduardo Lanas Cajiao  
Presente.-

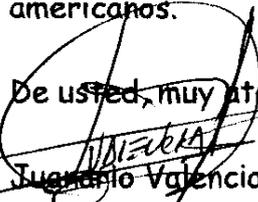
De mi consideración:

Me es grato participarle, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROINPIEL S.A celebrada el día 01 de Octubre del 2012, tuvo el acierto de designarle a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de DOS AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, organizar la contabilidad y todo aspecto de carácter administrativo, abrir y cerrar cuentas bancarias a nombre de la Compañía y girar sobre ellas, manejar todos los negocios sociales; y, las demás que le corresponden en su calidad de GERENTE GENERAL conforme a la ley y el estatuto social.

PROINPIEL S.A. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.00018.SC.DIC.10 de fecha 14 de enero del año 2010 y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga, Licenciado Hugo Berrazueta Pástor el día 18 de Diciembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el día 23 de Enero del 2010 bajo la partida No.0023.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA \$ USD. 10.000.00 dólares americanos.

De usted, muy atentamente.

  
Juan Pablo Valencia Erazo  
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MER. COMITEL a fojas 44 y 45 bajo la partida No. 202  
Latacunga, a 1 de Octubre del 20 12  
REGISTRADOR

Superintendencia de Compañías  
Ventanilla Única Empresarial  
Latacunga  
17 DIC 2012  
Latacunga  
Latacunga, 17 de Diciembre del 2012  
Latacunga, 17 de Diciembre del 2012  
Latacunga, 17 de Diciembre del 2012  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía PROINPIEL S. A. Latacunga, 1 de Octubre del 2012.

  
Eduardo Lanas Cajiao  
C.I. 050115414-0



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL  
DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD